UOC Nº 537 /17

Asunción, 29 de marzo de 2017.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Comunicación de la Adenda del Contrato Nº 77/15 – LPN Pac Nº 02/15– ID.: 289835

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito la **Adenda del Contrato Nº 77/2015**, con la firma **Servicio Mecánico Toyocar de Wilfrido Leguizamón.** correspondiente a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 02/2015 "Mantenimiento y Reparación de vehículos en Talleres Alternativos – Contrato Abierto – Plurianual – S.B.E.", ID N° 289.835.**

La Adenda Nº 10/2017 fue aprobada por Resolución C.A.J Nº 421/2017 y tiene por objeto la ampliación de la vigencia del mencionando contrato.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/DPTO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py